

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER
S.A.**

En Quito, a los 26 días del mes de Abril del año 2017, en el local de la compañía ubicado en la Av. 6 de Diciembre E10-20 y Portugal. Se reúnen los accionistas de la Compañía ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A., comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter de Universal de accionista; para ese efecto, comparecen:

1.- Liu Jicang, por sus propios derechos propietario de **ocho mil** acciones ordinarias y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (8000.00\$);

2.- Li Yonghu, por sus propios derechos propietario de **doce mil** acciones ordinarias y nominativas **de un dólar** de los Estados Unidos de América cada una (12000.00\$); quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión, Liu Jicang en su calidad de Gerente General y accionista, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías y en el Estatuto propio de ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A.

El Gerente a la hora arriba indicada declara instalada la Junta General Universal de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar el siguiente punto:

Puntos a tratar en orden del día:

1º.- Liu Jicang como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A. de la compañía apruebe los estados financieros AUDITADOS correspondiente al año 2016.

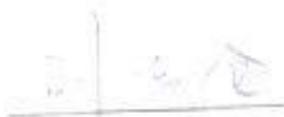
2.- Liu Jicang como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de compañía ECUADOR CRUISER TECHNOLOGY SERVICES EOILCRUISER S.A. resolver la correspondiente distribución o no de los dividendos a los accionistas año 2016.

Se inicia el trámite de orden del día.

• 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los estados financieros AUDITADOS año 2016, siendo la correspondiente revisión existe movimientos en el estado de resultado integral con una generación de Perdida del ejercicio Económico no significativo

• 2.- Se resolvió por mayoría que no se van a cancelar los dividendos correspondientes años anteriores de manera inmediata, pero sin embargo se van a pagar los dividendos de manera progresiva durante los años siguientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-



Liu Jicang
Pasaporte N. G46631250
Representante legal y Accionista



Li Yonghu
CC: 505870968
Accionista



Paola Torres
C.C. 1727540799
Secretario